

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
COMISION DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

En Lima, siendo las 11 horas con 06 minutos del martes 7 de noviembre de 2023, reunidos en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, en la conducción del señor Congresista Segundo Quiroz Barboza, se contó con la asistencia de los congresistas titulares: Kelly Portalatino Ávalos, Héctor Ventura Ángel, Jorge Morante Figari, Rosio Torres Salinas, Eduardo Salhuana Cavides, Nilza Chacón Trujillo, María Taipe Coronado, Guillermo Bermejo Rojas, José Cueto Aservi, Diana Gonzales Delgado, Francis Paredes Castro, Jorge Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Carlos Alva Rojas y Jorge Flores Ancachi; se encontraba con licencia el congresista José Jerí Oré. Del mismo modo, se contó con la presencia de la congresista Katy Ugarte.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el día 20 de octubre de 2023, respectivamente, la cual fue dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, el acta en mención, fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

II. DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados hasta el 2 de noviembre de 2023; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

La presidencia informó que la Oficialía Mayor remitió el Oficio Circular N° 020-2023-2024 ADP/CR, mediante el cual precisa que, los dictámenes que se encuentran en Agenda del Pleno, y que, en el supuesto caso el presidente no pudiese participar, se deberá delegar dicho encargo en orden de prelación, al vicepresidente o al secretario de la comisión.

De manera excepcional que ninguno de los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión pudiera asistir a la sesión del Pleno, mediante acuerdo de Comisión, alguno de los miembros de la misma podría participar, de conformidad a lo establecido en el literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

El presidente señaló que, en la sesión anterior compartió la invitación a los señores congresistas, integrantes de la Comisión, respecto a la realización de la Segunda Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Cajamarca, el próximo 17 de noviembre del año en curso, teniendo como eje principal, la promoción de la inversión minero energética y las estrategias de responsabilidad social de la empresa privada del sector energía y minas en la región Cajamarca, motivo por el cual reiteró la invitación a participar en dichas actividades.

Hizo de conocimiento que se contaría con la asistencia de parte del Ministro de Energía y Minas, acompañado de su equipo técnico; así también, indicó que se había cursado invitaciones a los señores ministros del Interior, de Ambiente y de Agricultura, a fin de informar sobre los siguientes temas: La informalidad minera y los efectos en el orden interno y la seguridad; el cumplimiento socio ambiental de la actividad minera; y, sobre el tema del aprovechamiento de los recursos hídricos y la industria minero energética en la región Cajamarca, respectivamente.

Del mismo modo, comentó que se contaría con la asistencia de las principales empresas mineras de la región Cajamarca, a fin de informar sobre el desarrollo de sus proyectos, así como, de la estrategia social en las áreas de influencia directa.

Señaló que se había solicitado a la Presidencia del Congreso, someter a votación el pedido de *aclaración* por error material recaído en la Autógrafa de Ley aprobada por el Congreso de la Republica el pasado 23 de junio del 2023, sobre la Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural. Señaló que dicho pedido se realizó al haber transcurrido aproximadamente tres (3) meses, desde que se presentó la *reconsideración* por parte del anterior presidente de la Comisión de Energía y Minas, y que desde ese entonces se encuentra pendiente en la agenda del Pleno.

La presidencia informó que con fecha 8 de noviembre de 2023, se realizaría la Segunda Mesa Técnica de Trabajo relacionada con el Proyecto de Ley 2543/2021-CR, "Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad"; Proyecto de Ley 2691/2021-CR "Ley que permite a las MYPES negociar los precios de electricidad" y, el Proyecto de Ley 3394/2022-CR "Ley que establece la portabilidad eléctrica de la micro, pequeña y la mediana empresa a fin de fomentar la competitividad empresarial".

Se contaba con la confirmación de participación en la indicada Mesa de Trabajo, de parte de los representantes del Ministerio de Energía y Minas, Osinergmin, PRODUCE y de las distribuidoras eléctricas, quienes brindarían diversos aportes y sugerencias los cuales servirán de insumos para la Comisión, al momento de dictaminar.

Finalmente, la presidencia informó que la Oficialía Mayor, ante la aprobación de la Cuestión Previa planteada en la última sesión del Pleno, y de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso, corrió traslado a la Comisión, el Proyecto de Ley N° 940/2021-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la zona reservada en calidad de Santuario Nacional al Nevado Ausangate, que incluye la Montaña Winikunka o Montaña Siete Colores sobre la suspensión definitiva de la admisión de petitorios mineros en dicho Santuario.

La presidencia consultó a los señores congresistas de tener algún informe, lo podían realizar en ese momento.

La congresista Paredes Castro, señaló que se contaba con informes sobre la corrupción de la minería artesanal y de la pequeña escala en la Amazonía peruana, elaborado por el Proyecto Prevenir USAID, en donde se detalla que existen 46,605 mineros artesanales solo en Madre de Dios, de los cuales 31,390 son informales, 9,323 ilegales y solo 5,000 mineros trabajan de manera formal; señaló que se debe legislar de manera correcta y rápida, para evitar se realicen la compra y venta de parte de las mineras ilegales generando irregularidades, pidió legislar adecuadamente para regular y supervisar dicha actividad minera, evitando que la delincuencia termine dañando nuestra Amazonía.

No habiendo más informes, se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

La congresista Francis Paredes señaló que a mediados de enero del 2020 se solicitó un informe respecto a la explosión de un camión cisterna en Villa El Salvador que transportaba gas licuado de petróleo, cobrando 34 vidas y dejando más de 20 heridos, el mismo que hasta la fecha, no se cuenta. Cabe señalar que mediante Decreto Supremo N° 023-2020-PCM, se dispuso la reorganización de Osinergmin, conformándose un Comité Reorganizador que presentó posteriormente, las recomendaciones que planteaban definir una nueva estructura organizacional, la priorización de la supervisión operativa, el cambio de la calificación de procedimientos de registros de hidrocarburos, entre otras.

Por tal motivo, solicitó que la Comisión requiera al titular de Osinergmin el informe respectivo y así también, se le invite a exponer sobre la implementación de las recomendaciones realizadas por el Comité de Reorganización, y dé a conocer sobre el resarcimiento brindado a las familias de las víctimas.

La congresista Katy Ugarte manifestó que mediante Oficio N° 00119-2023 emitido por su despacho, solicitó se tenga a bien, considerar la realización de una Sesión Descentralizada y Audiencia Pública Descentralizada en la región Cusco; así también, solicitó se le invite a sustentar respecto al Proyecto de Ley N° 940/2021-CR, y pueda brindar algunos aportes que servirán para la elaboración del Predictamen respectivo.

El presidente señaló que se contaba con un Plan de Trabajo aprobado en la Comisión de Energía y Minas, sin embargo, manifestó que el pedido formulado por la Congresista Ugarte sería visto y sometido a consideración en la estación Orden del Día.

El congresista Jorge Coayla pidió se convoque para la próxima sesión de la Comisión al titular de la Empresa Southern a fin de explicar sobre el cambio de estudio de impacto ambiental del Centro Minero de Cuajone, y la ampliación del indicado centro minero.

No habiendo más pedidos, se pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DIA

El presidente sometió a consideración el pedido de la Congresista Katy Ugarte, respecto a la incorporación dentro del Plan de Trabajo de la Comisión, la realización de una Sesión Descentralizada y Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Cusco, para lo cual señaló a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Quiroz Barboza, Ventura Ángel, Chacón Trujillo, Morante Figari, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Paredes Castro, Flores Ancachi, Coayla Suárez, Cordero Jon Tay y Alva Rojas.

No hubo votos en contra. No hubo abstenciones.

Se registró un total de 13 votos a favor, 0 en contra, 0 en abstención, siendo el pedido formulado por la congresista Katy Ugarte, aprobado por UNANIMIDAD de los presentes al momento de la votación.

La secretaria técnica, señaló que habiéndose cerrado la votación, y de conformidad a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Congreso, recientemente modificado, se procedía a registrar en el acta, la adhesión de la congresista Gonzales Delgado, sobre el pedido de la Congresista Katy Ugarte.

Siguiente punto.

5.1. INVITADOS

5.1.1. Señor Elmer Augusto León Pairazaman, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo; y señor Jaime Chávez Rivas Gálvez, viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas, a fin de tratar el tema sobre la Planta de Beneficio de La Libertad.

La presidencia dio la cordial bienvenida al señor Elmer León Pairazaman, a quien indicó se le brindaría el uso de la palabra hasta por 7 minutos.

El invitado desarrolló su intervención utilizando diapositivas como ayuda visual, mediante las cuales expuso sobre el tema de preocupación, el caso de la empresa Pacific Mining Construction, la cual pretende instalar una planta de procesamiento de oro, sin saber su procedencia (formal o informal), expuso respecto a los antecedentes preocupantes del actuar de la empresa en mención sobre la pretensión de instalación.

El congresista Alva Rojas, manifestó que había solicitado al ministro de Energía y Minas, informar respecto, a la existencia de conflicto de interés, considerando que el director de Minería trabajó como representante legal de dicha empresa en el 2021 y ahora es el encargado de fomentar la instalación de dicha planta en una zona agraria. Por lo que solicitó se realice una investigación sobre el caso en mención.

Acto seguido, no habiendo más intervenciones, la presidencia agradeció la presencia del señor alcalde, procediendo a recibir al señor viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas.

Acto seguido, se dio la bienvenida al señor Jaime Chávez Rivas Gálvez, viceministro de Minas, quien se encontraba acompañado por la señora Martha Vásquez Bonifaz, directora de Energía y Minas, a quienes se les indicó, contaban con 7 minutos para su respectiva intervención.

El señor Chávez Rivas Gálvez manifestó que el ministerio no tendría competencia en los procesos en mención, correspondiéndole al gobierno regional de conformidad a la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; señaló que en segunda instancia participaron en ocasión de que el municipio decidió derogar la resolución de zonificación; cedió el uso de la palabra a la señora Vásquez Bonifaz a efecto de complementar la información, siempre amparándose en la ley de regionalización. Correspondiéndole, por competencia a la Gerencia Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de La Libertad para encargarse de la evaluación de la revocación del procedimiento.

Finalizada las exposiciones se concedió el uso de la palabra a los señores congresistas para las interrogantes respectivas.

El congresista Alva Rojas, solicitó al viceministro de Minas informar respecto a quienes conforma el Concejo Directivo, quienes se encargan de tomar dichas decisiones; entre otros temas relacionados.

El viceministro manifestó que el Concejo de Minería de acuerdo a ley, es autónomo lo cual no permite influencias, injerencias o tendencias, por lo que ellos no consultan al ministerio o viceversa. Respecto al gobierno regional, conforme a la Ley Orgánica que lo gobierna,

es autónomo, también es independiente en sus acciones y decisiones. Señaló que el ministerio recomendó al gobierno regional revocar la resolución, siendo esa la posición del Sector.

El congresista Alva Rojas pidió citar al Ministro Energía y Minas, así como el Gobernador Regional de La Libertad, a fin de informar sobre el tema en discusión.

El presidente indicó que esta problemática debe verse de diversas formas, a fin de que intervengan otras instancias y se dé una pronta solución a la misma.

El viceministro se comprometió a coordinar con el gobierno regional, a fin de entablar una buena comunicación y se pueda revocar dicha resolución.

El presidente agradeció a los invitados participantes en la presente sesión y los invitó a retirarse cuando lo estimaran por conveniente.

Siguiente punto.

5.2 DICTAMENES

4.1.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 4453/2022-CR, que propone la "Ley que promueve la capacitación y emprendimiento productivo textil en ejercicio de la responsabilidad social empresarial".

La presidencia señaló que se realizaría la sustentación del presente Predictamen, indicándole a la secretaria técnica, procediera a dar lectura, quien a su vez pidió la autorización a efecto que sea el asesor principal quien sustentara dicho Predictamen, siendo autorizado por el señor presidente.

El asesor principal procedió a sustentar el contenido del Predictamen, señalando los puntos más importantes entre ellos: el objetivo del proyecto, contenido de la propuesta, las razones que justifican la norma, la viabilidad, etc.

La presidencia, una vez culminada la sustentación, señaló que sometía a consideración de los señores congresistas el debate del indicado Predictamen y su posterior votación.

Se concedió el uso de la palabra al congresista Morante Figari, quien manifestó que esta norma había sido aprobada por mayoría en la Comisión de Producción; sin embargo, expresó su preocupación respecto a que se obligaba a las empresas, tener programas de capacitación en sus planes de responsabilidad social los cuales no son necesariamente obligatorios, pudiendo desincentivar a crear programas de apoyo de responsabilidad social; señaló que, en el texto enviado se establece la realización de capacitaciones en asuntos de carácter comercial, vinculados a la actividad minera, lo cual abarcaría la capacitación de mujeres en asuntos que tengan que ver con la situación comercial u empresarial de la minería (manejo de maquinaria, colocación de explosivos, manejo de residuos, etc.) a lo que propuso considerar más que una obligación, una exhortación, sugirió que debía regresar a la comisión para mayor estudio y así poder establecer mejor las diversas alternativas existentes. Así también, solicitó sea remplazada la palabra "debe" por la palabra "puede" considerado en el artículo 4 de la fórmula legal.

El congresista Alva Rojas, señaló que consideraba importante la capacitación de la población en las zonas de interés para obtener sostenimiento en el tiempo.

El asesor principal de la comisión, procedió a realizar las aclaraciones a las diversas interrogantes de parte del congresista Morante Figari. El presidente señaló que no habiendo más intervenciones, y con cargo a redacción, considerando los aportes del señor congresista Morante Figari, se procedería realizar la votación del presente Predictamen.

La presidencia señaló a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Quiroz Barboza, Morante Figari (**), Salhuana Cavides, Ventura Ángel (**), Torres Salinas, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Gonzales Delgado, Flores Ancachi, Taipe Coronado, Chacón Trujillo, Coayla Suárez, Portalatino Ávalos, Cordero Jon Tay y Alva Rojas. (***Considerando las sugerencias presentadas*).

Votó en abstención la congresista: Paredes Castro.

No hubo votos en contra.

Se registró un total de 15 votos a favor, 1 voto en abstención, 0 votos en contra; el Predictamen fue aprobado por MAYORÍA de los presentes al momento de la votación.

4.1.3. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4148/2022-CR, que propone la “Ley que promueve estímulos, ensamblaje y comercialización para el uso de los moto taxis solares”.

El presidente indicó a la secretaría técnica sustentar el presente Predictamen de Inhibición, señalando que la Comisión de Energía y Minas recomendaba la presente inhibición de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 71 del Reglamento del Congreso de la República, que confiere a las comisiones ordinarias la potestad de inhibirse cuando no tengan competencia en el tema de la iniciativa legal; así también, hizo de conocimiento que la Comisión de Energía y Minas, en su calidad de segunda comisión dictaminadora coincidía con la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en el sentido que, el presente Predictamen corresponde a la Comisión de Economía y Finanzas y del ministerio del indicado Sector.

Una vez culminada la exposición, el presidente señaló que sometía a consideración de los señores congresistas dicha propuesta para el debate respectivo.

No habiendo intervenciones, la presidencia señaló a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Quiroz Barboza, Portalatino Ávalos, Chacón Trujillo, Morante Figari, Torres Salinas, Ventura Ángel, Salhuana Cavides, Taipe Coronado, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Gonzales Delgado, Flores Ancachi, Coayla Suárez, Paredes Castro, Cordero Jon Tay y Alva Rojas.

No hubo votos en contra.

No hubo votos en abstención.

Se registró un total de 16 votos a favor, 0 en contra, 0 en abstención, el Predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes al momento de la votación.

El presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma; la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 13 horas con 13 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, el acta fue aprobada por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 2023.

Lima, 7 de noviembre de 2023.

Sala Virtual.

SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente
Comisión de Energía y Minas

KELLY PORTALATINO ÁVALOS
Secretaria
Comisión de Energía y Minas